



ACTA N° 10-2026-CD-SISOL/MML

En Lima, siendo las 13:30 horas del día 30 de abril de 2026, en la sede central del Sistema Metropolitano de la Solidaridad, sita en Jr. Carlos Concha N° 163, San Isidro, Lima, se reúne en sesión extraordinaria virtual, su Consejo Directivo, bajo la presidencia del Dr. Luis Isael Rubio Idrogo y con la asistencia de los Consejeros Flor de María García Munive de Ponce de León, Alfredo Federico Ramón Lora Solf, Max Antonio Seminario Gorbitz, Víctor Raúl Paulini Sánchez y Alexis Lorenzo Bañes Ríos; acordando por unanimidad realizar la presente sesión y resolver el asunto que aparece en la Agenda.

Actúa como secretario el abogado Luis Felipe Galindo Latorre, Asesor del Consejo Directivo.

El secretario verifica la asistencia de los seis miembros del Consejo Directivo, por lo que se cumple con el quórum que establece el Estatuto.

Invitado: Dr. Jorge Denis Beltrán Calderón, Gerente General.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN N° 09-2026-CD-SISOL/MML

Leída el acta N° 09-2026-CD-SISOL/MML de la sesión realizada el día 16 de abril de 2026, los miembros del Consejo Directivo la aprueban y la suscribirán en la próxima sesión ordinaria.

2. AGENDA

1. Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2027-2029.

3. DESARROLLO DE LA AGENDA

3.1. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) MULTIANUAL 2027-2029

Pasa a la Orden del Día.

4. ORDEN DEL DÍA

4.1. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) MULTIANUAL 2027-2029

CONSIDERANDO:

Que, siguiendo las pautas de la Guía para el Planeamiento Institucional (Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024/CEPLAN/PCD), con Informe N° 85-2026-OPP-SISOL/MML, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunica haber elaborado el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2027-2029 del Sistema Metropolitano de la Solidaridad, en coordinación con sus centros de costos;

Que, la Gerencia General, contando con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica (Informe N° 93-2026-OAJ-SISOL/MML), propone al Consejo Directivo, mediante Informe N° 26-2026-GG-SISOL/MML, la aprobación del referido POI Multianual 2027-2029;

Que, el POI Multianual 2027-2029 comprende 17 centros de costos y 559 tareas operativas, que se operativizarán mediante la ejecución de 8,192,764; 8,274,065; 8,356,185 metas físicas para los años 2027, 2028 y 2029, respectivamente, por lo que corresponde elevarlo al Consejo Directivo para la aprobación correspondiente;

Estando a lo que disponen los artículos 17 y 29 literales a) y e) del Estatuto, por unanimidad de los miembros asistentes, se adopta el siguiente:

ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 18-2026-CD-SISOL/MML

1. **APROBAR** el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2027-2029 del Sistema Metropolitano de la Solidaridad.

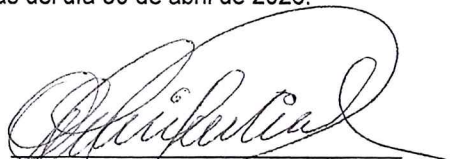




2. **DISPONER** que la Gerencia General realice las acciones administrativas necesarias para la ejecución del presente acuerdo.

3. **DISPENSAR** el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

No habiendo otro asunto que tratar, quien preside la sesión la da por concluida, siendo las 15:15 horas del día 30 de abril de 2026.



LUIS ISABEL RUBIO IDROGO
Presidente



FLOR DE MARÍA GARCÍA MUNIVE DE PONCE DE LEÓN
Vicepresidente



ALEXIS LORENZO BANES RÍOS
Consejero



MAX ANTONIO SEMINARIO GORBITZ
Consejero



VÍCTOR RAÚL PAULINI SÁNCHEZ
Consejero



ALFREDO FEDERICO RAMÓN LORA SOLF
Consejero

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Sistema Metropolitano de la solidaridad - SISOL

.....
Luis Felipe Galindo Latorre
Secretario del Consejo Directivo